

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintinueve de marzo de dos mil veintidós

2021-00212

Teniendo en cuenta que el abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ, quien fue nombrado en auto del 28 febrero, para representar en amparo de pobreza al demandado, manifestó que en la actualidad tiene 8 procesos en los cuales actúa en calidad de curador ad litem, para lo cual aportó certificaciones, se procede entonces a designar nuevo abogado a JOSÉ FERNANDO DE LA VEGA MARTÍNEZ¹, con quien se surtirá la notificación respectiva y se continuará el proceso hasta su terminación.

Se informa al citado al profesional que debe manifestar al despacho su aceptación al cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

A través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia procédase a comunicarle la designación en los términos del artículo 48 y siguientes del Código General del Proceso.

Se pone en conocimiento de las partes el informe allegado por el secuestre nombrado en este asunto.

Notifíquese

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **596f0ea961e199ed4498ff72449f9c84b80124cfd68180cbbc7bd93b9334e22**

Documento generado en 29/03/2022 04:55:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Josefer3128@hotmail.com